PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Decreto N. 9409.-

POR EL CUAL SE ASIGNA VIATICO E IMPORTE DE PASAJE AL SEÑOR ANDRES DOLDAN (H),EX-PRIMER SECRETARIO DE LA LEGACION DEL PARAGUAY EN ESPANA.-

Nº 437.-

Asunción, 7 de Enero de 1.950.-

Siendo necesario asignar viático e importe de pasaje al Señor Andrés Doldán(h.),ex-Primer Secretario de la Legación del Paraguay en España,para su regreso al país,y visto el informe del Controlador de Gastos del Anexo C.,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Asígnase la suma de (₲s.1.400.-)UN MIL CUATROCIENTOS GUARANIES en concepto de viá tico, y la suma de (₲s.2.050.-) DOS MIL CINCUENTA GUARANIES en concepto de pasaje al Señor Andrés Doldán(h),ex-Primer Secretario de la Legación del Paraguay en España,para su regreso al país.-

Art. 2º.- Impútense estas erogaciones a los Rubros 1.08 y 2.02,respectivamente,del Item 2.-Anexo C.-del Presupuesto General de Gastos,Ejercicio 1.949.-

Art. 3º.- Comuníquese,publíquese y dése al Registro Oficial.-